



REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. N°

571

ADM

SANTIAGO,

12 OCT 2018

VISTOS:

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado, y,

CONSIDERANDO

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N°550 ADM, de fecha 01 de octubre de 2018, aprobó los Términos de Referencia para la contratación directa de "Servicios de Desarrollo e Implantación de Sistemas para el Consejo de Defensa del Estado";

2.- Que el punto 6 de la Resolución antes singularizada, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por cinco funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará la Presidenta de este Servicio o su subrogante legal;

RESOLUCIÓN:

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la contratación directa de "Servicios de Desarrollo e Implantación de Sistemas para el Consejo de Defensa del Estado", a los siguientes funcionarios:

A.- Como titulares:

- i. Pedro Marcos Salgado, Rut 8.825.050-8, Jefe del Subdepartamento de Informática.
- ii. Jaime Gómez Ortega, Rut 13.468.456-9, Jefe Subdepartamento Planificación y Evaluación.
- iii. Carlos Chong Campusano, Rut 10.701.800-K, Asesor Gestión Interna.

- iv. José Antonio Pérez Pérez, Rut 13.721.266-8, Jefe Departamento Administración General
- v. Ma. Victoria Contreras Yañez, Rut 14.133.402-6, Abogado Defensa Estatal.

B.- Como Suplentes:

- vi. Felipe Krauss Benavente, Rut 13.041.076-6, Líder en Tecnologías de la Información.
- vii. Claudio Contardo Acevedo, Rut 10.357.390-4, Analista de Planificación y Control de Gestión.
- viii. Felipe Burgos Carrasco, Rut 15.602.806-1, Analista Senior de Adquisiciones.
- ix. Ivanhoe Aguirre Rivera, Rut 10.002.226-5, Jefe Subdepartamento Administrativo.
- x. Nicole Buratovich Valderrama, Rut 17.959.391-2, Abogado Defensa Estatal.

2.- COMUNÍQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y que se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembros de la Comisión y mientras la integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl



CCHC / KMO/
JAPP / FBC/ ser
N° EXP SP: 8957

Versión 4.0 24-05-2018